



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 521 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11.0 OCT. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 5767-2016-GGR sobre reconfirmación de Comisión de Inventarios de Existencias de bienes de Almacén Central y periféricos de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

### CONSIDERANDO:

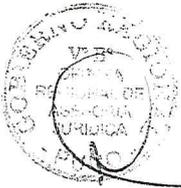
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 175-2016-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2016 se conforma la COMISIÓN DE INVENTARIOS, con Resolución Gerencial General Regional N° 225-2016-GGR-GR PUNO de fecha 04 de mayo del 2016 se modifica el artículo único de la Resolución Gerencial General Regional N° 175-2016-GGR-GR PUNO con el siguiente contenido: "CONFORMAR la Comisión de Inventarios de Existencias de bienes de Almacén Central y periféricos de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno al 31 de diciembre del 2015.";

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 492-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 de setiembre del 2016 se reconfirma la Comisión de Inventarios de Existencias de bienes de Almacén Central y periféricos de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno al 31 de diciembre del 2015, bajo la presidencia de ROGER RIGOBERTO MENDOZA FIGUERA;

Que, mediante Oficio N° 593-2016-GR-PUNO/ORA de fecha 03 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, que menciona textualmente: "...se tiene la Resolución Gerencia General N° 492-2016-GGR-GR PUNO de fecha 22 setiembre 2016, donde resuelve como artículo único la reconfirmar la comisión de inventarios de Existencias de bienes de almacén central y periféricos, donde consideran como presidente de la comisión al Sr. Roger Rigoberto Mendoza Figueroa; sin embargo no se concluyó las funciones de la comisión nominada con Resolución Gerencia General N° 225-2016-GGR-GR PUNO, en consecuencia a la fecha se cuenta con dos comisiones con distintas Resoluciones. Por lo que solicito se concluya las funciones de la comisión nominada con Resolución Gerencia General N° 225-2016-GGR-GR PUNO en la que se encarga como presidente de comisión e inventarios al Sr. Daniel Chambi Ruelas.";

Que, con Informe N° 001-2016-G.R.PUNO/CIEBACP de fecha 05 de octubre del 2016, ROGER RIGOBERTO MENDOZA FIGUEROA indica que con Resolución Gerencial General N° 492-2016-GGR GR PUNO "... se ha RECONFORMADO la Comisión de Inventarios de Existencias de Bienes de Almacén Central y Periféricos de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, y se designa a mi persona como presidente de dicha comisión; empero en dicha resolución no se ha dejado sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 175-2016-GGR-GR- PUNO, en lo que respecta a la designación del anterior presidente de dicha comisión como era el Sr. DANIEL CHAMBI RUELAS, por ello es que a la fecha existiría dualidad de presidentes

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 52( -2016-GGR-GR PUNO

10 OCT 2016  
PUNO, .....

de la comisión de inventarios; es mas, éste último a la fecha viene actuando como tal, lo que no es correcto; por ello SOLICITO señor Gerente General, emita la resolución Gerencial General Regional correspondiente, dejando sin efecto la anterior designación de presidente de la Comisión de Inventarios.”; y

Estando al Oficio N° 593-2016-GR-PUNO/ORA de la Oficina Regional de Administración, Informe N° 001-2016-G.R.PUNO/CIEBACP de ROGER RIGOBERTO MENDOZA FIGUEROA, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DEJAR** sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 175-2016-GGR-GR PUNO de fecha 12 de abril del 2016 y la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2016-GGR-GR PUNO de fecha 04 de mayo del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL